

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de dos mil veintitrés, se aprueba la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (octubre 2023)”, cuya parte resolutive se reproduce:

“Primero.—Aprobar la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (octubre 2023)” incluida como Anexo I a la propuesta de modificación.

El citado Anexo I tiene el siguiente contenido:

Núm.	Puesto actual	Tipo de modificación	RPT en vigor	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)			
1	03.0.01.0.0.1001	MD	AD: AL DESCRIP: "OFICIAL/A MAYOR DE RECAUDACIÓN"	AD: AP DESCRIP: "TÉCNICO/A MEDIO DE RECAUDACIÓN"
2	10.0.01.4.0.1001	MD	AD: AP MÉRITO: --	AD: AL MÉRITO: EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES
3	10.0.00.0.0.1002	BJ		
4		AT	---	ID: 10.0.00.0.0.1005 DESCRIP: COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO GRUPO: A1 ESCALA: AG CD: 26 CE: 87 AD: AL PROV: CO PERS:F TP: S
5	40.0.00.0.1.4001	MD		ID: 40.0.00.0.0.5001
6	30.0.02.0.0.1004	BJ	---	
7	01.0.01.0.2.1001	MD	GRUPO: A2 / C1	GRUPO: C1
8	50.1.00.2.1.1001	MD	GRUPO: C1 ESCALA: AG/AE	GRUPO: A2/C1 ESCALA: AG

Nota: Los cuadros anteriores únicamente incluyen las características que se modifican de cada puesto de trabajo afectado por la modificación, excepto en los puestos de nueva creación, en los que se muestran todas las características del puesto que se crea.

## Código de abreviaturas

AT	Alta. Nuevo puesto de trabajo	AD	Adscripción del puesto de trabajo
BJ	Baja. Supresión del puesto de trabajo	AL	Ayuntamiento de León
MD	Modificación del puesto de trabajo	AP	Cualquier Administración Pública
ID	Identificación del puesto (cadena numérica)	PROV	Provisión del puesto de trabajo
DESCRIP	Denominación del puesto de trabajo	CO	Provisión mediante concurso ordinario
Grupo	Grupo de clasificación profesional	CE	Provisión mediante concurso específico
ESCALA	escala a la que se adscribe el puesto	PERS	Personal al que se adscribe el puesto
AG	escala de Administración General	F	Puesto de personal funcionario
AE	escala de Administración Especial	L	Puesto de personal laboral
CD	Complemento de destino (Nivel)	TP	Tipo de puesto
CE	Complemento específico (Valor)	S	Puesto singularizado
		N	Puesto no singularizado

Segundo.–Acordar la publicación del anterior acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, procediéndose a remitir una copia del mismo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 3 de noviembre de 2023.–La Vicesecretaria del Ayuntamiento, Marta M.<sup>a</sup> Fuertes Rodríguez.

45280